

N.º 325.329



325329

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita a favor de D. Ramón Lozano Jimenez, D. Santos Ortigosa Martinez, D. Angel Santamaria Martinez, D. Santiago Aparicio Segura, de nacionalidad española, domiciliados en Logroño y que ha de recaer sobre "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE PRENSAS PARA VULCANIZAR CALZADO".

=====

Memoria Descriptiva.

El registro de patente de invención que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y plazas de soberanía, de unos perfeccionamientos en la construcción de prensas para vulcanizar calzado, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

5

Las prensas usuales para vulcanizar calzado funcionan por presión manual o mecánica. Es evidente que la aplicación



de presión oleo-hidráulica a su funcionamiento puede reportar considerables ventajas técnicas y económicas, por lo que los solicitantes de la presente patente de invención han ideado los perfeccionamientos cuyo registro se pretende y que consisten en la adaptación de las prensas para vulcanizar calzado de forma que pueda utilizarse en ellas un grupo de presión oleo-hidráulico.

Según los perfeccionamientos objeto de la invención, se dota a las prensas vulcanizadoras de calzado de un cuerpo cilíndrico, solidarizado a las columnas en que se desliza su corredera, en el cual el fluido tiene entrada y salida en forma conocida. Dentro del cuerpo cilíndrico mencionado se desplaza un émbolo cuyo vástago, que emerge por su parte inferior, posee un orificio ciego axial en el que penetra, con posibilidad de fijación en cualquier punto de su curso, un órgano de sujeción a la corredera de la prensa, de suerte que dicho órgano de enlace sirva también de distanciador graduable que permita regular a voluntad el recorrido de la corredera de acuerdo con el trabajo que se realice.

Para la mejor comprensión de los perfeccionamientos objeto de la invención se describe seguidamente un ejemplo de realización, no limitativo, referido al dibujo que se acompaña, en cuya figura única se muestra, en alzado y sección vertical, una prensa para vulcanizar calzado construida de manera que incorpore estos perfeccionamientos.

Con 1 se ha designado el cabezal con alojamiento cilíndrico (relacionado con un grupo oleo-hidráulico de tipo conocido no representado en el dibujo) en el que actúa el fluido impulsor del vástago 2 a través del émbolo formado por las tapas 3, el collarín de estanqueidad 7 y la pieza intermediaria 4 destinada al montaje de las anteriores. Las referencias 5 y 6 designan respectivamente, la tuerca de sujeción del conjunto del émbolo

325329



al vástago y su correspondiente tornillo de freno. Con 8 se indican las juntas entre el émbolo y el cuello del vástago; con 9 y 10 la tapa inferior de la cámara cuyo orificio central da paso al vástago y sus tornillos de sujeción, respectivamente; con 11, 5 el retén de esta tapa; con 12 y 13 juntas de estanqueidad entre ella y el vástago y el cabezal, respectivamente. 14 es el eje de unión, que penetra en el vástago con fijación graduable merced al prisionero 15, y a la corredera 16, mediante las medias arandelas 17 y los tornillos 18. La bancada se designa con 19, las 10 columnas de la corredera-prensa, con 20 y los tornillos de sujeción de ellas con 21.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación siempre que ello no altere la esencialidad del invento.

15 La forma en que está redactada esta memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

=====

NOTA DE REIVINDICACIONES.

Se reivindica como de propia y nueva invención a favor de D. Ramón Lozano Jimenez, D. Santos Ortigosa Martínez, D. Angel Santamaria Martínez y D. Santiago Aparicio Segura, domiciliados en Logrono, lo especificado en las siguientes reivindicaciones. 20

PRIMERA.- Perfeccionamientos en la construcción de prensas para vulcanizar calzado, caracterizados en que las columnas sobre las que se desliza en sentido vertical la corredera-prensa son solidarias, por su extremidad superior, de un cabezal que presenta 25 un alojamiento cilíndrico vertical en cuyo interior se desliza un émbolo, el extremo inferior de cuyo vástago está solidarizado



a la corredera prensa.

5 SEGUNDA.- Perfeccionamientos en la construcción de prensas para vulcanizar calzado según la reivindicación anterior, caracterizados en que el alojamiento cilíndrico del émbolo está cerrado inferiormente por una tapa prevista de un orificio central que da paso en forma estanca al vástago del émbolo, y en que dicho alojamiento presenta dos orificios, uno por encima y otro por debajo del émbolo, que sirven respectivamente, de entrada o salida del líquido de un grupo de presión oleo-hidráulico del tipo conocido.

10

15 TERCERA.- Perfeccionamientos en la construcción de prensas para vulcanizar calzado según las reivindicaciones precedentes, caracterizados en que la unión de la corredera-prensa al extremo inferior del vástago del émbolo se efectúa mediante un eje de unión firmemente sujeto por un extremo a uno de estos dos elementos mientras que el otro extremo del citado eje de unión penetra mas o menos en un alojamiento del otro elemento pudiéndose fijar en el grado de penetración elegido, mediante medios conocidos, por ejemplo un tornillo prisionero.

20 CUARTA.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE PRENSAS PARA VULCANIZAR CALZADO.

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos de forma y tamaño reglamentarios.

25 Madrid siete de Abril de 1966

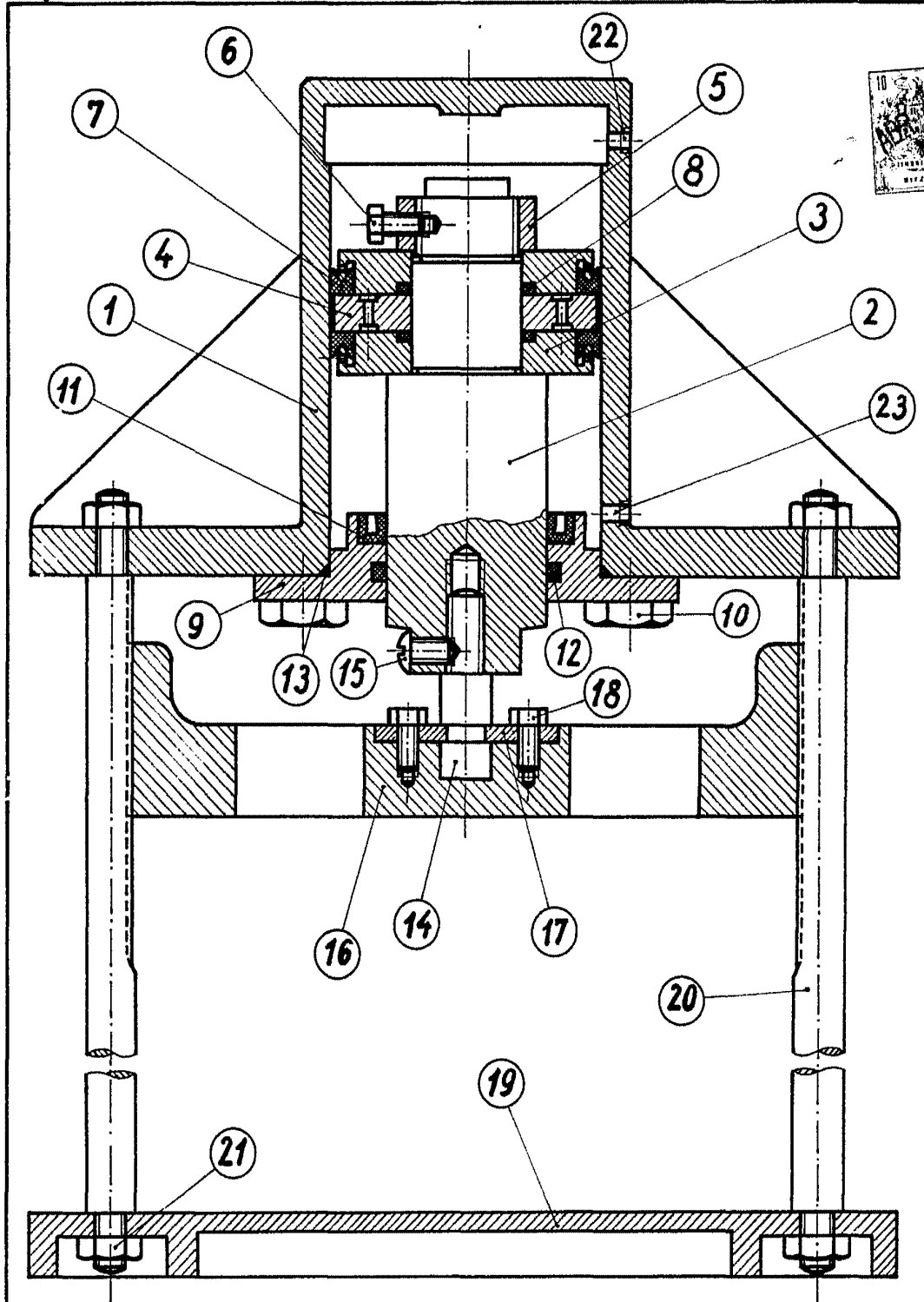
P.A. de D.Ramón Lozano Jimenez, D.Santos Ortigosa
Martinez, D.Angel Santamaria Martinez y
D.Santiago Aparicio Segura.

VICTOR GIL VEGA

325329

Ramón Lozano Jiménez - Santos Ortigosa Martínez
Ángel Santamaría Martínez - Santiago Aparicio Segura.

Hoja única



Logroño, marzo 1966

Escala variable